

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA INSISTEL, INGENIERÍA DE SISTEMAS
ELÉCTRICOS C. LTDA.**

CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2018

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte y seis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, a las diecisiete horas después del meridiano, en el local de las oficinas ubicadas en la Ciudadela Urdesa, calle Víctor Emilio Estrada 731 y Guayacanes; se reúnen los señores **AGUIRRE SANCHEZ LUIS ALFREDO**, propietario de 127.474 participaciones ordinarias y nominativas de USD \$ 0,04 cada una, pagadas y suscritas en su totalidad; **GUERRERO MOSQUERA AQUILES RAMON**, propietario de 127.474 participaciones ordinarias y nominativas de USD \$ 0,04 cada una, pagadas y suscritas en su totalidad; **NELLY FERNANDEZ AMPUERO DE AGUIRRE**, propietaria de 5.052 participaciones ordinarias y nominativas de USD \$ 0,04 cada una, pagadas y suscritas en su totalidad; quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, esto es, diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y deciden reunirse por unanimidad en Junta General Ordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Guerrero Mosquera Aquiles Ramón y actúa como secretaria de la Junta la señora Nelly Fernández Ampuero De Aguirre, quien acepta su designación, expresa y ratifica que queda constatado la presencia de todo el capital social de la compañía, con el conocimiento de los siguientes puntos a tratarse como orden del día:

1.- Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2017 y sus Memorias.

2.- Destino de los Resultados del Ejercicio económico de año 2017.

Constatado el quórum reglamentario por la secretaria; el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y abierta las deliberaciones, poniendo de manifiesto que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2017 y sus Memorias.

El Presidente de la Junta, señor Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, toma la palabra y manifiesta que se presentan los Estados Financieros de la compañía con el informe de gestión del ejercicio económico 2017, los cuales pone a consideración de la Junta para su análisis y aprobación.

Los socios con los documentos expuestos realizaron la revisión respectiva procediendo a verificar las cifras consignadas en los informes y las memorias en la gestión presentada por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Con el análisis de forma unánime tomaron la decisión de la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2017, compuestos por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio Patrimonial, Notas Aclaratorias.

2.- Destino de los Resultados del Ejercicio económico de año 2017

En el segundo punto del orden, el señor Presidente de la Junta, manifiesta que como se ve determinado y reflejado ganancias en el informe del Estado de Resultado Integral de la compañía al término del año 2017, mociona que mencionadas utilidades, se reflejen en los informes como Utilidades No Distribuidas hasta una segunda resolución de la Junta.

Con la moción expuesta a la Junta, se resolvió unánimemente en que las utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico del año 2017, se reflejen para el año siguiente como Utilidades No Distribuidas.

Vistos los puntos en el orden del día, sin otro en particular, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a su lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos; declarándose concluida la sesión.

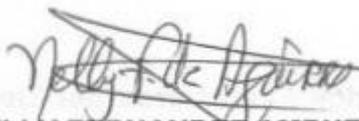
En conformidad y aceptación, para su constancia firman la presente Acta.



ING. AQUILES R. GUERRERO MOSQUERA
Socio/Presidente de la Junta



ING. LUIS A. AGUIRRE SANCHEZ
Socio



SRA. NELLY FERNANDEZ AMPUERO DE AGUIRRE
Socio/Secretaria de la Junta